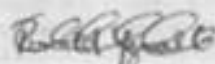


Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concuerda a la reunión, siendo las veinte horas (20:00 PM) del día martes quince de marzo del dos mil dieciséis se da por clausurada la sesión. Firman para constancia el Presidente y Secretario de esta Junta.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.



RONALD GEOVANY YAGUAL GARZON
PRESIDENTE - ACCIONISTA



JOHNNY ALBERTO YAGUAL QUINDE
SECRETARIO - ACCIONISTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE MINA LA JOYA
JOYAMIN S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 18 horas del día martes, en la ciudad de Guayaquil, ubicada en la calle Mascote # 3510 y Colombia, se reúnen en una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas JOYAMIN S.A Formada con un capital de \$1000,00 de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Compañías.

De acuerdo al artículo 118 han sido convocados los señores: Yagual Garzón Ronald Geovanny, representando trescientas cincuenta participaciones de su propiedad \$350,00; y el Sr. Yagual Quinde Johnny Alberto, representando seiscientos participaciones de su propiedad \$650,00. Todas las participaciones representadas son iguales e indivisibles de un dólar cada una. Preside la sesión Yagual Quinde Johnny Alberto en su calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario el señor Yagual Garzón Ronald Geovanny en su calidad de accionista. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de ley elaborando el listado de asistentes de acuerdo al libro de registros de accionistas y participaciones de la Compañía y habiéndose comprobado que los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Yagual Quinde Johnny Alberto procede a declarar legalmente instalada la sesión, por existir el quórum legal y estatutario, ordenando que por secretaria se proceda a dar lectura al texto de la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYAMIN S.A que se convocó de acuerdo a los estatutos de la Compañía para el día martes quince de marzo del dos mil dieciséis, el mismo que es al tenor del siguiente: Orden del día.

**1ª) LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO DOS MIL QUINCE
INFORME DE GERENCIA Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.**

Acto seguido el accionista Sr. Yagual Garzón Ronald Geovanny que entrega copia de los Estados Financieros a cada uno de los Accionistas ellos proceden a analizar cada una de las cuentas de mayor y las subcuentas, una vez revisadas el Gerente pasa a leer su informe sobre las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2015, se procede a tratar el único punto del orden del día. La Junta General paso a conocer la lectura y aprobación de los Estados Financieros del 2015, luego el informe de Gerencia y la Utilidad generada. Una vez leído el Informe del Gerente comenzaron las deliberaciones entre los Accionistas, el Presidente Yagual Quinde Johnny Alberto solicita que se apruebe el informe de Gerencia y el accionista Yagual Garzón Ronald Geovanny lo respalda, y queda aprobado dicho informe; Una vez revisado los Estados Financieros el accionista Yagual Garzón Ronald Geovanny pide que se aprueben los mismos; y a su vez lo respalda el Presidente Yagual Quinde Johnny Alberto, quedando aprobado los Estados Financieros y sus anexos, con respecto a la utilidad generada del presente periodo la accionista Yagual Quinde Johnny Alberto manifiesta lo siguiente: la Empresa no desplegó actividad económica alguna por lo que, obviamente no se generó utilidad para el periodo. Están de acuerdo con lo manifestado y resuelven aprobar por unanimidad, y además indica que la Junta General Ordinaria Universal es realizada de conformidad con los Estatutos de la Compañía y conforme a lo dispuesto en el Art. 119 - 124 y en concordancia con el Art. 238 de la ley de Compañías, el accionista Yagual Quinde Johnny Alberto respalda la moción el mismo que solicita un momento de receso y el secretario procede a redactar dicha Acta, por lo que queda aprobada.